



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2014

Expte. N° 23.031/14

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuados a la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, TESORERA GENERAL de la Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 7.904,00); y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron otorgados con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la adquisición de un aire acondicionado destinado a la TESORERÍA.

QUE se presentó la rendición por la suma total asignada, con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto presentado por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, TESORERA GENERAL de la Universidad, por la suma total de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO (\$ 7.904,00), correspondientes a la adquisición de un aire acondicionado destinado a la TESORERÍA.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- R.0020.012.030.000.16.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0330-14